Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caquetá
Centro Zonal Florencia 2

CITACION

REGIONAL CAQUETÁ

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FLORENCIA 2

CITA Y EMPLAZA

Al señor LUIS CARLOS OCHOA calidad de progenitor, y demás personas interesadas en los adolescentes DIEGO ALEJANDRO OCHOA KIRIATEKE y JUAN SEBASTIAN OCHOA KIRIATEKE, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en el Centro Zonal Florencia 2, transversal 6 avenida circunvalar del municipio de Florencia Caquetá, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo los números 18046574- 1765114510 adelantado a favor de los citados.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018.

Art. 293 Código General del Proceso.

Fijado el: 17 de noviembre de 2026
Desfijar el: 24 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

LINA MAGALLY CONTA LÓPEZ
Defensora de Familia

CLASIFICADA